



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)

ESPECIALIDAD: DANZA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO

ACTO DE PRESENTACIÓN: 19 de junio de 2017 a las 09:30 h

FECHA REALIZACIÓN: 19 de junio de 2017 a continuación del acto de presentación.

LUGAR: Escuela Superior de Arte Dramático. Calle Apóstoles, 2. 30001 Murcia

PRUEBA ESPECÍFICA

La prueba específica de aptitud constará de dos partes:

PARTE A: PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE LIBRE ELECCIÓN, DE AL MENOS TRES ESTILOS DIFERENTES DEL QUE INTERPRETARÁ DURANTE 20 MINUTOS UNO A ELECCIÓN DE LA COMISIÓN.

Programa. El aspirante presentará por escrito a la comisión de selección el programa preparado, en el que, al menos, constará el nombre, el estilo y la duración de cada una de las composiciones.

Estilos de danza (a título enunciativo). Danza Contemporánea, Danza Clásica, Flamenco, Claqué y Danza Jazz

Preparación y cambios entre ejercicio y ejercicio. El aspirante dispondrá de un tiempo que no superará los 10 minutos.

Acompañamiento musical. El aspirante deberá aportar el acompañamiento musical que su programa requiera. Si se tratase de música grabada deberá estar en formato CD o pendrive en única pista.

Calificación de la prueba: El aspirante deberá superar esta parte A para poder realizar la parte B de la prueba.





CRITERIOS DE VALORACIÓN

PARTE A (PUNTUACIÓN MÁXIMA 4 PUNTOS)

PORCENTAJE	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
TECNICA : 50%	
30%	Correcta ejecución técnica según la especialidad
10 %	Grado de dificultad (complejidad técnica e integración de disciplinas)
10 %	Musicalidad, sentido del ritmo y coordinación
INTERPRETACION 50%	
20%	Expresión y comunicación (Nivel de implicación)
10 %	Puesta en escena I: progresión y normatividad. Coherencia formal con la línea de acción de la pieza
10 %	Puesta en escena II: Corrección en el uso semiológico de los elementos escénicos para-coreográficos.
10 %	Adecuación del programa presentado al currículo de la especialidad y su relación con otras materias y asignaturas del mismo

PARTE B: IMPARTICIÓN DE UNA CLASE PRÁCTICA, DE UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 30 MINUTOS.

Desarrollo de la prueba: Al inicio de la prueba el aspirante presentará por escrito a la comisión de selección la información relativa a la lección que impartirá a continuación, justificando su correspondencia con el plan de estudios.

Los alumnos necesarios para el desarrollo de la prueba serán proporcionados por la ESAD, no pudiendo el aspirante traer a sus propios alumnos.

Acompañamiento musical: El aspirante deberá aportar el acompañamiento musical que su lección requiera. Si se tratase de música grabada deberá estar en formato CD o pen drive en única pista. La ESAD pondrá a disposición de aquellos aspirantes que así lo soliciten un pianista acompañante para la impartición de la sesión.





Observaciones: Al finalizar la prueba la Comisión de selección, si lo considera oportuno, podrá solicitar al aspirante alguna aclaración sobre la lección impartida.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PARTE B (PUNTUACIÓN MÁXIMA 6 PUNTOS)

PORCENTAJE	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
20 %	Estructura progresiva y lógica del contenido de la lección y distribución correcta del tiempo asignado
15%	Construcción adecuada de los ejercicios atendiendo a su coordinación y musicalidad, estructura, ritmo y acentos y concreción al nivel de la lección
15 %	Grado de conocimiento de la técnica y estilo elegidos para la lección
10 %	Exactitud, claridad, precisión, corrección técnica y expresiva y musicalidad del aspirante al marcar los ejercicios de la lección
20 %	Capacidad de comunicación y de transmisión de los conocimientos a los alumnos a los que va dirigido: prioridades, dificultades técnicas e interpretativas
10 %	Adaptación del nivel de la lección a los conocimientos de los alumnos
10 %	Adecuación de la lección al currículo de la especialidad, itinerario y curso

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Sebastián Campillo Frutos

(Firmada digitalmente al margen)

